



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....3

EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL..... 6

AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL 16

EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS..... 19

AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS. 29

EJE 3. ACCESO AL CUIDADO32

AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO 44

EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL 48

AUTOEVALUACIÓN EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....52

ACTIVIDADES FUERA DEL PAT..... 54





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2023, tiene como propósito dar cuenta del avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2023 define los mecanismos de operación que le permiten realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.
- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
- 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los avances de las actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023.





EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) señala que el INAPAM, tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este grupo poblacional.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales.

En este sentido, la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México será su objetivo de la coordinación interinstitucional.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal (APF), entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios de colaboración.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal (APF)	Convenio	3	1	33.33%
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración	Convenio	7	5	71.43%



con entidades federativas				
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	350	32	9.14%
Área encargada: DFOPP				
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	2	50.0%

Área encargada: DGERO

En el primer semestre del 2023, se obtuvo avances porcentuales en las actividades relacionadas a la celebración de convenios con las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, municipios y alcaldías que dan cuenta del trabajo del Instituto en la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, en la firma de instrumentos con organismos públicos.

En este mismo orden ideas, se firmó el convenio de colaboración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) delegación Tlaxcala. Asimismo, se celebraron cinco convenios de colaboración con entidades federativas:

- El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Colima (IAAM).
- El Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores.
- El Parque Papagayo en Guerrero, establecimiento público de Bienestar Social.
- La Dirección General de Control Patrimonial, Inmobiliario y Almacenes de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán.
- El Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud (ITAES), Tlaxcala.

Durante el periodo se firmaron 32 convenios de colaboración con gobiernos municipales, de los cuales durante el segundo trimestre se celebraron con los siguientes Estados de Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas con el objetivo de establecer mecanismos y lineamientos para operar programas y acciones en beneficio de las personas adultas mayores.

Finalmente, se informó a la Dirección General del Instituto sobre las actividades realizadas sobre la propuesta y elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior del país, como las Universidades Autónomas de Baja California Sur, de





la Ciudad de México, Nayarit, Nuevo León y Querétaro; con el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco y el Instituto Politécnico Nacional.

Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesión	1	0	0.0%
1.1.2.2. Celebrar reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reunión de trabajo	4	0	0.0%

Área encargada: SJ

Con relación a la celebración de la sesión y el seguimiento a los programas de trabajo del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, el INAPAM se encuentra en espera de concretar con las dependencias que lo integran, las actividades programadas en este ejercicio fiscal 2023.

Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	2	1	50%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance porcentual (AS/MA)
-----------	------------------	-----------------	-----------------------	---------------------------

Área encargada: DFOPP

Durante el periodo se elaboró el “Informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores” (publicado en la página del INAPAM), lo anterior, se llevó a cabo con la información solicitada y recabada de los Estados que cuentan con Consejo o Comités Estatales en el tema de personas adultas mayores.

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	15	50%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	100	50%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	263	52.60%

Área encargada: DGERO

En el primer semestre, el INAPAM cumplió con las metas programadas para esta línea de acción derivado de la participación, recepción y demanda de las actividades ofertadas al personal servidor público de diferentes instituciones que concluyeron satisfactoriamente con las actividades programadas por el INAPAM a través de la Dirección de Gerontología. Respecto a formar personas promotoras de lectura para fomentar el hábito de lectura entre las personas adultas mayores, del 08 al 19 de mayo, diez personas prestadoras de servicio social concluyeron el primer curso de “Estrategias de Fomento a la Lectura”, el cual tuvo



como objetivo dar a conocer de manera teórico-práctica estrategias de lectura con base en géneros literarios y temáticas particulares.

Para dar continuidad a la Estrategia Nacional de Lectura en las Unidades Gerontológicas del INAPAM, se realizaron 50 sesiones de lectura en los Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del Instituto, en donde se aplicaron estrategias de lectura como la lectura en voz alta, narración y recitación, complementación de enunciados, pintura, exposición de temas de interés y cine debate.

La actividad contribuir con PROIGUALDAD, el Instituto a través de la Dirección de Gerontología llevó a cabo 3 actividades virtuales de capacitación sobre temas de vejez y envejecimiento con perspectiva de igualdad de género, con un alcance total de 132 personas servidoras públicas capacitadas:

- Cursos: “Prevención del maltrato” y “Género y vejez” con la participación de 41 y 23 asistentes respectivamente.
- Conferencia: “Sexualidad en la vejez”, con la participación de 68 asistentes.

Con el cumplimiento de estas actividades de acuerdo con las metas programadas, el Instituto contribuye en la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar con personal que labora en el ámbito gubernamental y personas prestadoras de servicio social del INAPAM.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	356	71.20%

Área encargada: DFOPP



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Instituto definió y concretó los mecanismos para la firma de convenios con los sectores público, privado y social para beneficiar a las personas adultas mayores, en el periodo destacan los siguientes:

- Super Antojitos de la Calle 4ta Centro, S.A. de C.V., Baja California
- Suburbia, S. de R.L. de C.V.
- Especialistas en Glucosa, S.A. de C.V.
- Precisión Óptica, S.A. Óptica Lux.
- Goot Mediq, SAPI de CV.
- New Evolution Fitness México, S. de RL de C.V.
- Encount 'R Fusion Activa S. de R.L. de C.V.
- GVMV SA de CV (Óptica + Visión).
- Asociación Geri Total Soluciones, A. C.
- Laboratorio de Análisis Clínicos Lac, Colima.
- Hotel María Isabel, Colima.
- Material y Equipo Hospitalario de Tecomán, Colima.
- Promoción Voluntaria de Salud Irapuato, A. C. (PROVOSI. A.C), Guanajuato.
- Investigación Biomédica para el Desarrollo de Fármacos, S.A. DE C.V., Jalisco.
- Star Médica, S.A. de C.V., Michoacán.
- Impulsora de Zirahuén, S.A. DE C.V.
- Bachillerato Tecnológico de la Escuela Libertad, (Servicio Social y/o Prácticas Profesionales), Morelos.
- Universidad Alianza, CEA MORELOS SC.
- Asociación Centro de Rehabilitación para Ciegos I.A.P, Morelos.
- Provedora Escolar S. de R. L., (Empacadores Voluntarios), Oaxaca.
- Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Oaxaca, A. C.
- Universidad Autónoma de Querétaro (Servicio Social y/o Prácticas Profesionales).
- Clínica Vida y Salud CLN, Laboratorio, Sinaloa.
- Clínica Vida y Salud CLN, Imagenología, Sinaloa.
- Corporativo de Hospitales, S.A. de C.V., Veracruz.

Durante el periodo, como resultado de las gestiones por parte del personal del INAPAM, se firmaron 145 Cartas Compromiso con pequeños y micro negocios o personas físicas prestadoras de servicios, para otorgar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y/o tarifas preferenciales, a las personas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Baja California, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.



Línea de acción 1.2.2.- Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	2	1	50%

Área encargada: DFOPP

Derivado del trabajo en conjunto con los organismos internacionales, se realizó el “Informe sobre la participación del Instituto en instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”, en el primer semestre del presente Dicho Informe, está conformado por los trabajos realizados con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el SENEX de Turquía, la Plataforma del Consenso de Montevideo, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento (OEWGA) y la asistencia a una conferencia virtual de la CEPAL.

Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder Legislativo y Judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.3.1.1. Dar seguimiento a la reunión de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: SJ

En el primer semestre del 2023, se realizaron las gestiones necesarias para poder concretar la reunión de trabajo con miembros del Tribunal Superior de Justicia en los siguientes periodos del presente Ejercicio Fiscal.

Línea de acción 1.3.2.- Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto



del Instituto.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.3.1.2. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: SJ

Durante el primer semestre del 2023, el Instituto no ha sido vinculado para emitir una opinión institucional respecto a un tema normativo, por lo que no se cuenta con acciones por reportar.

Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	2	50%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior.	Informe	4	2	50%

Área encargada: DGERO

El Instituto realizó el segundo ciclo de conversatorios en línea, con la participación de 10 especialistas de las Universidades Autónomas de Campeche, Coahuila, Querétaro y Tlaxcala, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Nacional Autónoma de México y el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, quienes compartieron información referente a:

- Estudios e investigaciones que describen las características y condiciones de las personas que brindan cuidados a las personas adultas mayores.



- Los sistemas de cuidados que se han identificado en nuestro país, la oferta educativa y cursos de capacitación para la profesionalización de las personas que brindan cuidados.

Por otra parte, se realizó el informe correspondiente a las investigaciones y estudios publicados sobre vejez y envejecimiento elaboradas por 39 instituciones educativas que integran la Red de Formadores Profesionales correspondiente al periodo.

Ambas actividades lograron cumplir con sus metas programadas para el primer semestre, el Instituto continuará trabajando con la Red y difundiendo la información vejez y envejecimiento con bienestar.

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Directorio	2	1	50%
1.4.2.2. Actualizar el catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	1	50%
1.4.2.3. Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	0	0.0%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	1	50%
1.4.2.5. Elaborar informes sobre la realización y difusión de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Informe	2	1	50%

Área encargada: DGERO



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Actualmente, el INAPAM cuenta con instrumentos de trabajo que le permite el intercambio interinstitucional de información relacionada con el envejecimiento y vejez en México; dichos instrumentos se actualizan de manera semestral y/o anual derivado de la emisión de información por parte de las instituciones educativas. A continuación, se presentan los avances obtenidos para este periodo:

- Se actualizó el “Catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores” identificando un total de 234 registros a nivel federal y estatal; asimismo se integra en el Catálogo las acciones y los servicios brindados por las Instituciones de Asistencia Pública (I.A.P). Asociaciones Civiles y Fundaciones a las personas adultas mayores teniendo un total de 131 registros.
- En seguimiento a los cuestionarios enviados a los Estados para su aplicación y con ello, estar en condiciones de realizar el “Informe sobre las necesidades, gustos e interés de las Personas Adultas Mayores” que asisten a los espacios de participación de estancia temporal, se informa que se recibieron y capturaron 516 cuestionarios aplicados en los clubes registrados ante el INAPAM de siete Estados: Aguascalientes, Durango, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Tabasco y Veracruz. Aunado a ello, se elaboró un manual de codificación para el análisis de la información obtenida de los cuestionarios.
- Durante el periodo, se realizó la actualización del “Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento”, cuenta con un total de 344 registros vigentes; el cual se encuentra publicado en la página oficial INAPAM – Transparencia Focalizada.
- El “Informe sobre la realización y difusión de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores”, describe las acciones de revisión y diagnóstico de las encuestas. Los instrumentos (95 encuestas) de información estadística del INEGI que permiten analizar información sobre las condiciones de las personas adultas mayores en México, en temas como: Dimensión, estructura y distribución poblacional, dinámica demográfica, derechos humanos y discriminación, comunidades indígenas y afrodescendientes, educación, trabajo, salud, vivienda, acceso a actividades culturales y deportivas; acceso digital, seguridad públicas e impartición de justicia; violencia y violencia de genero.

Para el primer semestre, se alcanzaron las metas de acuerdo con lo programado, con lo cual el Instituto fomenta el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales.



AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL

El Eje 1 correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM, se encuentra conformado por 21 actividades. A continuación, se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte anual.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Avance 1er Semestre	Porcentaje Anual
1.1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	1	33.33%
1.1.1.2. Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	5	71.43%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	350	32	9.14%
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	2	50%
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	1	0	0.0%
1.1.2.2. Celebrar reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reunión de trabajo	4	0	0.0%
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	2	1	50%
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	15	50%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	100	50%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	263	52.60%
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	356	71.20%



1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	2	1	50%
1.3.1.1. Dar seguimiento a la reunión de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	0.0%
1.3.1.2. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	0	0.0%
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	2	50%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior del país.	Informe	4	2	50%
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión.	Directorio	2	1	50%
1.4.2.2. Actualizar el catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	1	50%
1.4.2.3. Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	0	0.0%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	1	50%
1.4.2.5. Elaborar informes sobre la realización y difusión de diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Informe	2	1	50%



En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	14
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	1
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	6

Para el primer semestre del 2023, el Instituto logró realizar 14 actividades correspondientes al Eje 1 con un criterio de cumplimiento aceptable de acuerdo con lo programado para el primer semestre en el Programa Anual de Trabajo.

Respecto a las siete metas que se encuentran en criterio de cumplimiento crítico y sin avance significativo en el periodo, en primer lugar, es derivado que la frecuencia para presentar resultado es anual, en sentido las Direcciones y Subdirecciones están realizando acciones para dar cumplimiento a las actividades. Para el caso de la actividad con un cumplimiento crítico, se están realizando acciones para promover la celebración de convenios con dependencias.

Finalmente, el INAPAM reconoce que se debe seguir con el trabajo realizado en las metas con cumplimiento aceptable e implementar estrategias por las Direcciones y Subdirecciones que conforman este Eje, para concluir satisfactoriamente con las metas programadas en el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT) y de esta forma contribuir al objetivo de establecer mecanismos de coordinación con Instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.





EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

OBJETIVO PRIORITARIO 2: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando problemas de salud, funcionalidad, abandono y violencia.

La LDPAM le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, contribuyendo con una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar, basada en un enfoque de derechos. Para lo cual se plantearon las siguientes acciones.

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	1	50%

Área encargada: DGERO



Durante el semestre, se elaboró y publicó en redes sociales un vídeo sobre los servicios que se brindan en el Centro de Atención Integral (CAI), con la finalidad de que las personas adultas mayores conozcan la atención de salud primaria que se les proporciona en este Centro Gerontológico y de esta forma, coadyuvar en difundir su derecho a salud.

Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona capacitada	500	298	59.60%

Área encargada: DGERO

Debido al aumento en la demanda de capacitación por parte de diversas instituciones de las entidades federativas en temas de vejez y envejecimiento, para el presente semestre se realizaron las siguientes actividades dirigidas al personal del servicio público.

- Curso: “Trato digno y humanizado hacia las personas adultas mayores”, con un total de 50 personas capacitadas.
- Conferencia: “Manejo adecuado del estrés”, con un total de 70 personas capacitadas.
- Platica: “Vejez y Envejecimiento”, con un total de 22 personas servidoras públicas.

Las actividades se impartieron en las modalidades presencial y en línea a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM. Las personas servidoras públicas se declararon satisfechas con la información y conceptos proporcionados, además se mostraron interesadas y participativas a lo largo de las actividades.

Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	200	120	60%

Área encargada: DGERO



En el primer semestre del 2023, el INAPAM brindó 120 asesorías relacionadas principalmente con:

- Ingreso a Albergues y Residencias de día.
- Servicios en Centros Culturales.
- Incorporación de instituciones al Registro Único.
- Información sobre permisos y operación de Centros Gerontológicos.
- Información para atención de recomendaciones de visitas de supervisión.

En resumen, se cumplió con las asesorías programadas a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía, esto, debido a la difusión de dichos servicios realizada a través de las redes sociales del Instituto.

Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.0%
2.1.4.2 Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	1	50%

Área encargada: DFOPP

El “Informe de seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores”, se tiene programado para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, no obstante, se trabaja en su construcción.

Referente al informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo, se llevaron a cabo coordinaciones con los delegados de los Estados de Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Puebla. Para el Instituto es importante la coordinación con la cabeza de sector y a su vez lograra una relación de corresponsabilidad con los delegados Estatales.

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.



Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.2.1.1. Celebrar reuniones con el grupo de trabajo de instituciones de educación superior para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	1	50%
2.2.1.2. Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, (equipo de trabajo interinstitucional).	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DGERO

La Primera Sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica 2023, se realizó durante el mes de junio, en la cual, presentaron las actividades realizadas durante el primer semestre de 2023 del Plan de Trabajo:

- La realización de dos emisiones del curso “Introducción a la Gerontología”.
- Dos “Ciclos de Conversatorios” sobre temas de vejez y envejecimiento.
- Las actualizaciones semestrales del “Catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez” y del “Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica”.
- Reuniones de trabajo con la División de estudios de Posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM con la finalidad de dar seguimiento al Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores.

En relación con el “Informe de avances del plan de Trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, (equipo de trabajo institucional)”, se comenta que se está trabajando en su elaboración para ser presentado en el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.





Línea de acción 2.3.1.- Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

El documento que coadyuva a impulsar el fortalecimiento de la Ley de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) se encuentra programado para realizarse en el cuarto trimestre 2023, por lo que no se reporta avance en las metas. Sin embargo, el Instituto se encuentra trabajando en la conformación de información de las dependencias e instituciones que brindan servicios o acciones a favor de las personas adultas mayores.

Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0.0%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	135	67.50%
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.	Monitoreo de Contenidos	3	3	100%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre	Boletín	24	3	33.33%
--	---------	----	---	--------



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.				

Área encargada: DGERO

El INAPAM contribuye a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores a través de la Campaña "Envejecer con Bienestar", la cual mediante la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2023, se realizará en el mes de agosto en el marco del mes del Adulto Mayor. No obstante, durante el periodo, se continuó elaborando y gestionando de acuerdo con la normatividad de Gobierno de México, las Secretarías de Gobernación y de Bienestar.

Asimismo, se realizó la difusión permanente en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) de temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar, divulgando en el periodo los siguientes materiales:

- Temas relacionados con la salud: Alimentación y salud en personas adultas mayores, recomendaciones en época de calor y para prevenir accidentes en personas adultas mayores; Salud bucal en personas mayores
- Temas relacionados con el cambio de percepción de la vejez y envejecimiento: envejecimiento y decadencia; envejecer con bienestar
- Temas relacionados con la economía de las PAM: Guía de Educación Financiera para personas adultas mayores.
- Temas con perspectiva de género: Masculinidades y datos estadísticos de Igualdad (INEGI); ENDIREH: prevalencia de violencia en mujeres; tipos de violencia contra las personas mayores.

Por otra parte, con el objetivo de promocionar recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que favorezca al reconocimiento de las personas mayores, en el periodo se monitorearon 3 campañas digitales, las cuales fueron:

- "Envejecer con Bienestar".
- "Guía de Educación Financiera para Personas Adultas Mayores".
- "Derechos de las Personas Adultas Mayores".

Finalmente, se elaboraron boletines informativos sobre temas de vejez y envejecimiento con bienestar:

- Actividad física y ejercicio multicomponente en personas adultas mayores.
- Dignidad en el envejecimiento y la vejez.



- Enfoque de curso de vida para un envejecimiento saludable.
- Tecnologías digitales inclusivas para el bienestar de las personas mayores.
- Por un trabajo digno y libre de violencia para las mujeres mayores.
- Cuidado de las personas cuidadoras.
- Relaciones intergeneracionales para una cultura del envejecimiento y las vejeces.
- Promoción de la Salud en el envejecimiento.

En conclusión, la línea de acción de difundir los derechos de las personas adultas mayores, las actividades cumplieron de acuerdo con el avance programado. Respecto con la actividad de difundir boletines sobre temas de vejez y envejecimiento con bienestar se están implementando estrategias para que en los próximos trimestres se alcance la meta de acuerdo con lo establecido.

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	1	50%

Área encargada: DGERO

En el Marco del “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, se realizó la primera presentación virtual del "Curso-taller metodología para elaborar un protocolo interinstitucional para una vida libre de violencia en las personas adultas mayores". El curso taller estuvo dirigido al personal de las instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores, al público en general y contó con la asistencia de 49 personas.

Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público	Persona capacitada	1,200	648	54%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.				

Área encargada: DGERO

En el primer semestre de 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación dirigidas al público en general, personas adultas mayores y organizaciones de la sociedad civil:

Cursos

- Salud Mental en Personas Mayores”, con una participación de 47 personas.
- “Psicogerontología, con una participación de 61 personas.
- Sexualidad en la vejez, con la participación de 23 personas.

Conferencias

- Capacidad jurídica y juicio de interdicción en personas mayores, con una participación de 54 personas.
- Atención paliativa: un reto para los cuidados geronto-geriátricos, con una participación de 59 personas.
- Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad en Personas Mayores, con una participación de 44 personas.

Plática

- Higiene del sueño en personas mayores, con una participación de 13 personas.

Las actividades se llevaron a cabo de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM, con ello se da cumplimiento a la meta del periodo para la actividad.

Estrategia 2.4.- Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesión	4	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

En el primer semestre 2023, el Instituto no llevó a cabo la sesión programada del Consejo Ciudadano. Sin embargo, se están trabajando las estrategias necesarias para realizar la convocatoria y conjuntar a los consejeros. Por lo que, se espera tener avance en la actividad en los siguientes periodos trimestrales.

Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

Durante el periodo, se realizaron los documentos normativos para la conformación y definición de actividades de los dos comités de participación de Contraloría Social ubicados en la Alcaldía de Benito Juárez en el Centro Integral (CAI) y Gustavo A. Madero; los cuales fueron aprobados por la Secretaría de la Función Pública. Aunado a ello, se está trabajando en el material de difusión para capacitar a la Instancia Ejecutora.

Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	2	50%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
-----------	------------------	-----------------	-----------------------	---------------------------

Área encargada: DGERO

En el semestre, se llevó a cabo el Segundo Foro llamado "Igualdad de género, no discriminación e inclusión para personas mayores", participaron en la mesa de diálogo sobre cuidados comunitarios las especialistas en el tema como la trabajadora social Rosario Vargas Ramos; la Dra. Rita Margarita García; la Lic. Marissa Vivaldo y la Abogada especialista en DDHH Marcela Bustamante. La actividad se llevó a cabo a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM, conectándose personas de distintos Estados de la República Mexicana, América Latina e instituciones públicas.





AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS.

En esta autoevaluación se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte al primer semestre del 2023; del Eje 2 correspondiente a las personas adultas mayores como titulares de derechos, que está conformado por 17 actividades.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Avance 1er Semestre	Porcentaje Anual
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	1	50%
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona capacitada	500	298	59.60%
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	200	120	60%
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.0%
2.1.4.2. Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	1	50
2.2.1.1. Celebrar reuniones con el grupo de trabajo de instituciones de educación superior para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	1	50%
2.2.1.2. Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, (equipo de trabajo interinstitucional).	Informe	1	0	0.0%
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0.0%
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0.0%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar	Material	200	135	67.50%



2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.	Monitoreo Contenidos	3	3	100%
2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	8	33.33%
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	1	50%
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.	Persona capacitada	1,200	648	54%
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesión	4	0	0.0%
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	0	0.0%
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	2	50%



En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	10
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	1
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	6

En el primer semestre del presente Ejercicio, diez actividades se encuentran con un grado de cumplimiento aceptable de acuerdo con su programación trimestral, no obstante, el Instituto continuará fortaleciendo las estrategias con fin de cumplir con el objetivo del Eje 2: Las personas Adultas Mayores como titulares de derechos.

Referente a la actividad con avance de cumplimiento critico se están implementando estrategias para que los materiales elaborados sean difundidos oportunamente. Finalmente, seis actividades restantes que no cuentan con un avance significativo en el periodo, algunas de ellas son derivado de la programación de cumplimiento, la cual es anual, y otras que no se ha logrado concretar su implementación, por lo que, en este sentido se está trabajando para realizar los diferentes informes y documentos que coadyuvarán en el cumplimiento total del objetivo, como se había programado.





EJE 3. ACCESO AL CUIDADO

OBJETIVO PRIORITARIO 3: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de los servicios que ofrece el Instituto, garantizando a que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho irrestricto, de este grupo poblacional.

Los servicios proporcionados en este eje promueven la inclusión social y económica de las personas adultas mayores mediante actividades acorde a sus necesidades y capacidades, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión de Difusión	4	2	50%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	2	50%

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre del 2023, se realizó reuniones de presentación del Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM, dirigido a instituciones y actores estratégicos que brindan servicios a personas adultas mayores en los Estados de Ciudad de México y Jalisco.

Por otra parte, se elaboraron los documentos: "Guía para la evaluación de la capacidad funcional en las Personas Adultas Mayores" y "Guía para la rehabilitación de las Personas



Adultas Mayores", mismos que tiene por objetivo facilitar la implementación de las estrategias y prácticas propuestas en el Modelo Gerontológico del INAPAM.

Por lo que, ambas actividades dieron cumplimiento a sus metas con base en lo programado, el Instituto continuará elaborando, difundiendo y asesorando a actores para alcanzar el objetivo de fortalecer la prestación de servicios integrales en instituciones gerontológicas.

Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

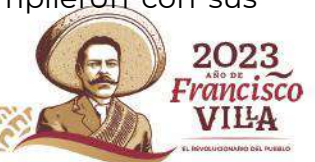
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	15	50%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2023.	Informe	1	0	0.0%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	2	50%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo reportado, se realizaron visitas de supervisión a instituciones ubicadas en la Ciudad de México, a partir de ello se emitieron informes, diagnósticos y recomendaciones de cada una de las instituciones supervisadas, asimismo se realizó seguimiento a las instituciones para verificar el cumplimiento de las observaciones emitidas.

En consecuencia, se elaboraron 10 informes diagnósticos correspondientes a las instituciones supervisadas, mismos que se integrarán para conformar el "Informe Diagnóstico sobre Instituciones Supervisadas" durante el Ejercicio Fiscal 2023. Finalmente, se informó a la Dirección General del Instituto que se recibió a través del buzón institucional, del correo registrounico@inapam.gob.mx y vía telefónica cuatro solicitudes de asesoría relacionadas con la operación y funcionamiento de los Centros Gerontológicos.

Por lo anterior, las actividades que conforman esta línea de acción cumplieron con sus





avances conforme a lo programado.

Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	2	66.67%

Área encargada: DGERO

En el periodo reportado, se realizaron dos emisiones del curso Introducción a la Gerontología, en los cuales 72 personas concluyeron satisfactoriamente el curso. Con el fin identificar los elementos que faciliten la integración de la perspectiva gerontológica, se elaboró un informe de evaluación preliminar del curso a partir de los datos obtenidos de la evaluación inicial y final, así como de la encuesta de satisfacción.

Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	2	66.67%

Área encargada: DGERO

En el marco del convenio de colaboración entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el INAPAM, el 21 de junio se llevó a cabo a través de la plataforma Telmex la segunda sesión virtual de presentación de la “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores”. En la sesión estuvieron conectadas 72 personas servidoras públicas de diversos Estados del país.

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.5.1. Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	2	50%
3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Institución registrada	180	90	50%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	6	50%

Área encargada: DGERO

Para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a las personas mayores al Registro Único, se elaboró el segundo comunicado del ejercicio fiscal 2023, mismo que se difundió y publicó en las redes sociales del INAPAM. En este sentido, se registró un total de 50 instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores en los Estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Finalmente, como parte de la difusión entre las instituciones que conforman el Registro Único se realizó la distribución de materiales que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores como la invitación a al curso “Trato Digno y Humanizado a Personas Mayores”, la difusión de la “Guía de aviso de funcionamiento y de responsable sanitario” y las “Recomendaciones para el cuidado de la salud en Centros Gerontológicos”.

Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	487,000	220,809	45.34%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	2,634	44.64%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona	110	94	85.45%

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre, se brindaron servicios de cuidados y médicos en los seis Centros Gerontológicos del INAPAM.

En la modalidad de estancia permanente se cuenta con 94 personas adultas mayores albergadas, de los cuales 35 son hombres y 59 mujeres.

- Se proporcionaron 220,809 servicios de cuidados a las personas adultas mayores residentes en albergues, de ellos 82,015 fueron a hombres y 138,794 a mujeres adultas mayores, estos servicios comprenden principalmente las siguientes acciones: alimentación, administración de medicamento, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal, y toma de signos vitales.
- Respecto a los servicios médicos, se brindaron 2,634 consultas a las personas adultas con la finalidad de atender sus padecimientos y detectar alteraciones en sus estados de salud, de ellos 895 fueron a hombres y 1,739 a mujeres mayores residentes.

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	20,000	12,011	60.06%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
-----------	------------------	-----------------	-----------------------	---------------------------

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre 2023, se proporcionaron servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a 68 personas adultas mayores, de las cuales 26 corresponden a hombres adultos mayores y 42 a mujeres mayores, en este sentido, se brindaron 12,011 servicios.

Las actividades que realizan las personas mayores son: manualidades diversas, bordado, costura, tejido, dinámica grupal, escritura, sopa de letras, crucigrama, juegos de mesa, gimnasia y calistenia.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades Gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de personas cuidadoras apegado al Estándar ECO669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	20	40%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo, se llevó a cabo el primer “Curso de personas cuidadoras apegado al Estándar ECO669 de competencia de cuidado básico en domicilio” con fecha del 17 de abril al 29 de mayo del 2023, concluyéndolo 20 personas en modalidad presencial. Por lo anterior, se están realizando estrategias para la difusión del siguiente curso y búsqueda de espacios más amplios.

Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los Centros Gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto	Sesión	4	2	50%





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
Nacional de las Personas Adultas Mayores.				

Área encargada: DGERO

El Comité Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ingresos y casos especiales a albergues y residencias de día, durante el periodo realizó dos sesiones en donde se presentaron 4 solicitudes de ingreso. En la segunda sesión se concluyó la dictaminación del ingreso de una persona adulta mayor a un Centro Gerontológico del INAPAM

Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	13,604	54.42%

Área encargada: DGERO

En el Centro de Atención Integral, se brindaron 13,604 servicios de atención médica de primer nivel; en el turno matutino y vespertino. En donde se ofertó la consulta general y de especialidad como: audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, psicología, reumatología, electrocardiograma y ultrasonido.

En este sentido, se brindó el servicio de atención médica a 5,107 hombres adultos mayores y 8,497 correspondieron a mujeres adultas mayores. Por lo anterior, se obtuvo un avance del 54.42% de la meta programada al periodo.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de Vinculación	8,000	5,156	64.45%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	6	50%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Plática Informativa	400	200	50%

Área encargada: DFOPP

Respecto al servicio de vinculación productiva en favor de las personas adultas mayores, se informa que se expidieron 5,156 cartas de vinculación, de las cuales a 2,115 corresponden a mujeres y 3,041 hombres mayores.

El Instituto con el propósito de buscar espacios de empleo formal para las personas mayores a nivel Nacional, sigue con las gestiones de oportunidades laborales en las siguientes empresas: Global Services Providers, Grupo Alsea y Central de Mayoristas S.A de C.V., DHL Express, Comex y Nestlé México. Cabe señalar que el 25 de abril y 25 de mayo del año en curso, se tuvieron reuniones virtuales con los enlaces de las empresas Colgate y Tienda, quienes mostraron interés en gestionar y ofertar espacios para empleo formal o la actividad de empacador voluntario de mercancías en favor de las personas adultas mayores.

Asimismo, se realizaron 200 pláticas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los Módulos de Atención INAPAM de todo el país, por parte del personal operativo en los estados.

Por lo que el acercamiento y sensibilización a instituciones de la iniciativa privada quienes responden de manera favorable y facilitan la comunicación elaborando los acuerdos con el objeto de ofrecer empleo a personas adultas mayores; ha permitido que esta línea de acción obtenga el cumplimiento programado.

Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio Jurídico	3,300	2,673	81.00%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	500	425	85.00%

Área encargada: SJ

El INAPAM brinda los servicios de asesoría jurídica y canalización a instancias correspondientes con enfoque gerontológico, en tres modalidades: presencial, telefónica y correo electrónico a personas adultas mayores que lo soliciten. Durante el periodo, se brindaron 2,673 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 1,358 corresponden a mujeres y 1,315 a hombres adultos mayores.

Finalmente, en cumplimiento de la atribución de la prestación de servicios de asesoría y orientación jurídica con las instituciones competentes, se les ofrece a las personas adultas mayores ser canalizados para la resolución de sus problemas jurídicos. En este sentido, se proporcionaron 425 canalizaciones en coadyuvancia con las diferentes instancias correspondientes.

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	494,721	38.06%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registro	200,000	192,211	96.06%

Área encargada: DFOPP

El servicio de entregar credenciales de afiliación a personas adultas mayores demuestra que este sector poblacional reconoce la importancia de la credencial y los beneficios que esta representa, es por ello, que durante el primer semestre se entregaron 494 mil 721 credenciales en el país, las cuales fueron otorgadas a 269,183 mujeres adultas mayores y 225,538 hombres.



Por otro lado, en fortalecimiento a la estrategia de integración de registros electrónicos, en el semestre se capturaron 192,211 registros electrónicos de las credenciales de afiliación INAPAM, con lo que se avanzó en un 96.06% de lo programado.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en Centros Culturales del INAPAM.	Servicio	85,000	58,240	68.52%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	2	1	50.00%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades recreativas y educativas a las personas adultas mayores en los Clubes del INAPAM.	Servicio	700,000	342,493	48.93%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro	2	1	50.00%

Área encargada: DFOPP

3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	3	50.00%
--	-------	---	---	--------

Área encargada: DGERO

Durante el presente semestre, se realizaron acciones para otorgar servicios socioculturales y de activación física en los Centros Culturales INAPAM, se brindaron 58,240 servicios a las personas adultas mayores, de los cuales, 1,053 a mujeres y 156 a hombres.

Asimismo, se concluyó la aplicación de 200 encuestas a personas adultas mayores de los Centros Culturales con el objetivo de conocer el perfil de las y los usuarios de estos y la percepción sobre los servicios brindados para identificar áreas de oportunidad y establecer acciones de mejora.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Las personas adultas mayores usuarias de Centros Culturales (Alhambra, Aragón y San Francisco), realizaron tres Exposiciones de las obras elaboradas por ellas mismas, con el objetivo de dar a conocer a compañeros, compañeras y comunidad en general sobre las actividades impartidas en dichos espacios, así como los beneficios que presentan para este grupo poblacional.

Respecto al mapa digital para georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores, se logró integrar un total de 280 nuevos registros a la base de datos del Mapa de georreferenciación, categorizados con los siguientes criterios: centros culturales, centros educativos, clubes, estancias temporales y mixtas de 24 Estados de la República. Aunado a ello, se inició la vinculación con los DIF estatales y alcaldías de la Ciudad de México para la actualización de espacios de participación temporal de la base inicial del Mapa, la cual contiene 812 registros.

Por otro parte, en los Clubes INAPAM, otorgaron 342,493 actividades recreativas y educativas a las personas adultas mayores que lo solicitaron, de los cuales 296,842 corresponden a mujeres adultas mayores y 45,651 a hombres, por lo que, se observa que existe una mayor participación de mujeres en las actividades ofertadas.

Actualmente se cuentan con 448 clubes a nivel Nacional.

En el periodo, se actualizó y dio seguimiento al registro de los clubes activos conformados por personas adultas mayores con base en la meta programada. Con el propósito de alcanzar la meta se buscan espacios públicos y privados para continuar reanudando las actividades de manera gradual en todo el país; así mismo, se realizaron reuniones mensuales para el personal que coordina y/o trabaja con Club para actualizar algún tema, ya sea de actividades que proponen para los clubes o platica de desarrollo humano y psicología. Se da espacio para dudas, comentarios y preguntas, referentes a los procedimientos de Clubes o temas administrativos. Las reuniones han tenido éxito ya que las/los compañeros con el ánimo de participar activamente, la asistencia a dichas reuniones ha sido de hasta 39 personas.

Finalmente, durante el periodo, se impartió en tres ocasiones el curso “Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores”, el objetivo es capacitar a las personas promotoras de recreación y activación física.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas mediante la capacitación permanente.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.5.1. Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	3	60%

Área encargada: DFOPP

En el periodo, se realizó la capacitación al personal de los Módulos de Atención INAPAM en todo el país, se realizaron tres cursos, el último llamado: "Atención al Usuario en los Módulos de Atención INAPAM", la cual se llevó en modalidad virtual mediante la Plataforma Videoconferencias Telmex, logrando capacitar a un total de 83 personas servidoras públicas. El avance de cumplimiento es acorde a lo programado para el periodo reportado.





AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Para contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores, el Eje 3 correspondiente al “Acceso al Cuidado”, está conformado por 30 actividades. A continuación, se presenta una tabla con dichas actividades.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Avance 1er Semestre	Porcentaje Anual
3.1.1.1. Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	sesión de Difusión	4	2	50%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	2	50%
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	15	50%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2023.	Informe	1	0	0.0%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	2	50%
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	2	66.67%
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	2	66.67%
3.1.5.1 Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	2	50%
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Institución registrada	180	90	50%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	6	50%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Avance 1er Semestre	Porcentaje Anual
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	487,000	220,809	45.34%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	2,634	44.64%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona (Constante)	110	94	85.45%
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	20,000	12,011	60.06%
3.2.3.1. Impartir curso de formación a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	20	40
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	2	50%
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	13,604	54.42%
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de vinculación	8,000	5,156	64.45%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	6	50%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Platica Informativa	400	200	50%
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio jurídico	3,300	2,673	81%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	500	425	85%
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	494,721	38.06%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM.	Registro	200,000	192,121	96.06%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Avance 1er Semestre	Porcentaje Anual
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicio	85,000	58,240	68.52%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	2	1	50%
3.3.4.3. Realizar actividades recreativas y educativas a las personas adultas mayores en los clubes del INAPAM.	Servicio	700,000	342,493	48.93%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro	2	1	50%
3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	3	50%
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	3	60%

En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	24
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	5
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	1

Durante el primer semestre, 24 actividades de las 30 programadas, obtuvieron un criterio de cumplimiento aceptable de acuerdo con las metas propuestas; sin embargo, contamos con cinco actividades con un avance mayor al programado correspondientes a servicios que ofrece el Instituto como la asesoría y canalización jurídica, servicio de cuidado en



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

estancias temporales, así como actividades recreativas, culturales y físicas otorgadas en los centros culturales, lo anterior se infiere que es por que las personas adultas mayores desean incorporarse a la vida activa que tenían en años pasados

Por otro lado, se tienen 5 actividades en cumplimiento crítico, cabe señalar que se diseñaron estrategias para que en los restantes trimestres se logren cumplir las metas.

Por último, se tiene una actividad sin avance significativo en el periodo la cual es de programación anual, sin embargo, se están realizando acciones para concluir la actividad en el tiempo establecido.

Es importante resaltar el avance de las actividades de este eje, aunque no se dejara de lado las actividades que no han alcanzado el cumplimiento esperado, en las cuales se pondrá especial empeño para lograr lo programado.

El Instituto, a través de este Eje tiene como prioridad continuar con la prestación de servicios a las personas adultas mayores que promuevan la inclusión social, el cuidado y atención para favorecer su bienestar en los periodos trimestrales restantes del Ejercicio Fiscal 2023.



EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	1	100%
Área encargada: DAF				
4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	2	50%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: SJ

Para actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM, mediante Oficio UAF/DGPEO/414/0331/2023, de fecha 20 de abril de 2023 emitido por la Secretaría de Bienestar, se hace de conocimiento el oficio No. SRCI/UPRH/0319/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0594/2023, de fecha 29 de marzo del mismo año emitido por la Secretaría de la Función Pública en el que, se informa la aprobación del escenario denominado "Refrendo2023_2301181336" con folio SFP2023V30036ING.

Para dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, atendiendo al oficio número 419/UED/C1/2023/0024, de fecha 22 de junio de 2023, emitido por el Lic. Alberto Pérez Rivera, Coordinador de Evaluación de los Resultados de los Programas Presupuestarios de SHCP, se envió a las áreas el requerimiento para recabar el informe correspondiente a los avances



en el cumplimiento de compromisos del periodo comprendido del 2do trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.

En seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM, en el periodo se dio cumplimiento a la meta, toda vez que se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria el día 17 de mayo de 2023, atendiendo observaciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: DAF

Con fecha de 16 de junio se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), en la que se dictaminaron favorablemente los siguientes 5 proyectos normativos:

- Manual de Procedimientos de convenios para acordar acciones a favor de las personas adultas mayores.
- Manual de Procedimientos de Albergues y Residencias de Día INAPAM.
- Reglamento Interno de Albergues del Instituto Nacional de las Personas Mayores.
- Reglamento Interno de Residencias de Día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Reglamento de Clubes para Personas Adultas Mayores incorporados al INAPAM.

Asimismo, se aprobó la eliminación de dos documentos propios del Comité de Ética, "Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés CEPCI del INAPAM" y el "Protocolo de Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés CEPCI del INAPAM".

Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales





en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	3	2	66.67%
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	2	2	100%

Área encargada: DAF

Para dar seguimiento al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), el 27 de abril del presente año, se celebró su Sesión Ordinaria, en la que se presentó el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM, al primer trimestre del 2023.

Por otro lado, el seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, se llevó a cabo su Sesión Ordinaria en la que se informó de la autorización del H. Consejo Directivo para modificar los registros contables de la Cuenta Pública y el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023.

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	2	50%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	2	50%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: DAF

En seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023, se cargó en el SICOIN los avances correspondientes al primer trimestre y se integró los avances registrados para reportar lo correspondiente al segundo trimestre sobre las 21 acciones de mejora comprometidas en el programa. En este mismo sentido, en el mes de abril 2023 se reportaron los avances al primer trimestre en seguimiento al Programa de Trabajo de



Administración de Riesgos (PTAR), así mismo se realizaron acciones para conformar y concluir el reporte de las actividades para el segundo trimestre.

Finalmente, el 31 de mayo del presente, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Comité de Archivos del INAPAM, en la que se aprobaron las fichas técnicas de valoración documental de las series sustantivas, el Cuadro General de Clasificación archivística y del Catálogo de Disposición Documental del INAPAM.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	2	1	50%

Área encargada: DAF

Durante el periodo, se gestionaron acciones para la difusión electrónica de diversos materiales en materia de ética y cursos de capacitación, cumpliendo con la meta de promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.

Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Informe	4	2	50%

Área encargada: DAF

Se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias para programar el presupuesto conforme a las necesidades de pago del Instituto.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AT/MA)
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DAF

Durante el semestre, se realizó el Informe de Austeridad y a la fecha se han solventado las observaciones realizadas por la Secretaría de Bienestar, de esta forma se da cumplimiento anual al 100% a la actividad programada en el Programa Anual de Trabajo del INAPAM.

Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE)	Acta de la Sesión Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: DAF

Durante el periodo se llevaron a cabo dos sesiones del Comité de Ética, con fecha 21 de abril, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética en el INAPAM, en la cual se atendieron nueve denuncias presentadas ante el Comité; se aprobó la eliminación de dos documentos normativos, derivado de su desuso; se brindó seguimiento al PAT y al Tablero de Control y se presentaron las Cédulas de Evaluación 2022.

AUTOEVALUACIÓN EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional del INAPAM está conformado 13 actividades distribuidas de la siguiente manera:

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2023	Avance 1er Semestre	Porcentaje Anual
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	1	100%



4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	2	50%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	2	50%
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	2	50%
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	3	2	66.67%
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	2	2	100%
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	2	50%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	2	50%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario - Comité de Archivos del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	2	50%
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	2	1	50%
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Informe	4	2	50%
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	2	50%

En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	13
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0



Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	0

El INAPAM se ha mantenido operando, trabajando e impulsando las buenas prácticas administrativas con el fin de ser una Institución ética con todas las personas adultas mayores del país. Por lo que, en el primer semestre del 2023, las actividades dieron cumplimiento al 100% de sus metas programadas.

Es imperioso resaltar la importancia de este eje, ya que da cuenta de las actividades que se tienen programadas con respecto a los procesos de administración del Instituto sin los cuales no se podría dar cumplimiento a los demás ejes.

ACTIVIDADES FUERA DEL PAT

El INAPAM durante el primer semestre llevo a cabo acciones que por su naturaleza son de única ocasión y/o son actividades en beneficio de las personas adultas mayores a través de sus diferentes Direcciones, Subdirecciones y Departamentos:

Participación del Instituto en Actividades de Capacitaciones.

El Instituto realizo diversas actividades y elaboró documentos para fomentar u envejecimiento activo y con bienestar en las personas mayores.

- Se impartieron diferentes capacitaciones en temas relacionados con el envejecimiento y vejez las cuales estuvieron dirigidas a organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones.
- En este sentido, se da seguimiento al Convenio de Colaboración entre la *Dirección General de Centro de Formación para el trabajo (DGCFT)* y el *Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores*, para lo cual se emitieron oficios de presentación para los usuarios afiliados al INAPAM que desean tomar cursos de capacitación, en los CECATI, (Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial), por lo que, durante el semestre se brindó atención a 60 mujeres adultas mayores y a 19 hombres.
- Se impartieron 21,391 orientaciones sobre el uso de tecnologías, App y celulares, orientaciones médicas y psicológicas a los usuarios de los Centros Culturales.

Actualización del Directorio de Beneficios.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones en favor de las Personas Mayores establece como obligación elaborar en archivo electrónico del “Directorio de Beneficios” que son establecidos en los convenios y cartas compromisos para su publicación en la página oficial del INAPAM, con una actualización trimestral. Dicha actualización fue publicada el 24 de abril de 2023.

Colaboración del Instituto en Foros, Encuentros, Sesiones, Pláticas.

El Instituto participo en distintos foros, encuentros, sesiones y pláticas entre los cuales se encuentran:

- El 10 de enero la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP) acudió en representación del INAPAM al evento de “Instalación de la mesa Técnica Interinstitucional de los Servicios de Cuidado e Inauguración del Primer Centro de Día del IMSS”.
- Primer Festival de las generaciones en México. Derivado de invitación por parte de la Universidad de Edimburgo y Universidad Nacional Autónoma de México al Instituto, participó en la coordinación, programación y logística para realizar el Festival de Cine, en las instalaciones del INAPAM: Centros Culturales Residencias de Día.
- Para este primer semestre el Instituto a través de la representación de la DFOPP participó en la reunión para aprobar la política pública en materia de integración local de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y beneficiarias de protección complementaria, que fue presidida por el Subsecretario Alejandro Encinas, el tema fundamental versó en dos aspectos: la mesa interinstitucional y sus mesas temáticas en materia de salud, educación, empleo e identidad y documentación, así como el Programa de Integración Local.
- Durante el periodo, la DFOPP participó en 2 sesiones de la mesa temática sobre inclusión laboral, enfoque: Inclusión Financiera y situación laboral, organizada por la SEGOB-COMAR, cuyo objetivo fue presentar el contexto general sobre los avances de la situación laboral e inclusión Financiera respecto a los refugiados.

En el mismo tema sobre la política pública en materia de personas refugiadas se participó en la cuarta sesión ordinaria de la Mesa Temática sobre el Acceso a la Salud Pública.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Festival del Adulto Mayor WTC, Ciudad de México, el Instituto participó con la Ponencia: “Los derechos de las personas adultas mayores” los días 14 y 16 de abril 2023 con la asistencia de 60 personas cada día.
- En el período reportado se participó en 2 sesiones del Instituto Nacional de Migración con el programa “Héroes Paisano”, para revisar la estrategia de los operativos con motivo de las vacaciones de semana santa, verano e invierno, enviando la actualización de los servicios que ofrece la institución, versión español e inglés.
- Comunidad para el Envejecimiento Activo para la Autonomía Personal, A.C. Conversatorio: “Maternidades y curso de vida” 13 de mayo 2023, en el cual se participó activamente como ponente.
- Así mismo el INAPAM participó con una ponencia en el foro: Estudio sobre Barreras y Oportunidades en el Uso de Tecnologías Digitales para Prestar Servicios a Adultos Mayores en Condición de Pobreza en Economías APEC: hallazgos preliminares” mayo 2023.
- El Instituto en colaboración con la Universidad Autónoma de Hidalgo, el Área de Gerontología del Instituto de Ciencias de la Salud, participó con la Conferencia Magistral del IX Simposio “Salud, Sociedad y Vejez”, 17 de abril 2023 ante 200 alumnas/os.

Con relación al tema de **Representación y/o Colaboración del INAPAM ante los Medios de Comunicación**, el INAPAM participó en entrevistas en diferentes medios de comunicación a través de sus direcciones y subdirecciones, realizando las siguientes acciones:

- ✓ En el primer semestre, se acudió a la invitación del Canal Once al programa “Aprendiendo a Envejecer” el 18 de junio de 2023.
- ✓ Con el fin de promover y defender los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores, personal de este Instituto junto con la personal de la Primera Visitaduría de la CNDH, a través del área de comunicación social, acordaron: orientar, asesorar y atender a las víctimas, promoviendo, difundiendo sus derechos y fortaleciendo las relaciones interinstitucionales, así como impulsar entre ellas acciones de prevención de la victimización; a través de conferencias ponencias, mesas de diálogo y campañas Interinstitucionales, así como la elaboración de



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

materiales didácticos para la difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el Servicio de Asesoría Jurídica, que brindan ambas instituciones.

- ✓ Durante el primer semestre de 2023 se realizaron 124 documentos de síntesis informativas, los cuales consisten en monitorear y analizar noticias relevantes relacionadas con INAPAM, información nacional, internacional, columnas políticas y financieras, procedente de los medios de comunicación para poder realizar la síntesis matutina.

Con referencia a la **Actualización de Plataformas del Instituto**, el área de Comunicación Social realizó la actualización de la página web institucional, para ello, se realizó el levantamiento de contenidos de material gráfico de testimonios, fotos y videos de los usuarios de Centros Culturales, Centro de Atención Integral, Módulos de atención, Albergues y Residencias INAPAM. Así también, se destacó la información relevante, buscando una mayor accesibilidad para los usuarios, a través de diseño, administración, actualización y creación de contenidos para la página oficial del Instituto.

En materia de **Asesoramiento y Reuniones de Trabajo con Instituciones**, se realizaron reuniones de asesoramiento con la estudiante Karina Stephania Núñez de la Especialidad en Administración Gerontológica de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la revisión del proyecto de investigación "Diagnostico del clima organizacional en residencias de adultos mayores".

- Se realizó una reunión de trabajo con la Mtra. Alma Gabriela Nery Pego, Directora de Desarrollo Educativo de la Asociación Nacionales de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con la finalidad de acordar las acciones que integrarían en el Programa de Trabajo establecido en el convenio de colaboración entre ambas instituciones.
- Se asistió a cinco reuniones, en modalidad presencial y virtual, convocadas por la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores A.C. (REDAM).
- Se realizaron reuniones de asesoramiento con la estudiante Daniela Morales Soto de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, para la revisión del proyecto de investigación "Apoyo social, resiliencia y soledad en personas mayores en el contexto post-confinamiento por COVID-19".



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023

CIFRAS DEFINITIVAS

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2023, es de \$362´965,644.00 (Trescientos sesenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$361´465,644.00 (Trescientos sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$1´500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$ 153,264,749.59 (Ciento cincuenta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 59/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$ 153,037,899.59 (Ciento cincuenta y tres millones treinta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos 59/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$226,850.00 (Doscientos veintiséis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 es de \$ 151,160,457.70 (Ciento cincuenta y un millones ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.); los cuales representan un avance del 98.61% del presupuesto programado de recursos fiscales.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$132,786,903.56 (Ciento treinta y dos millones setecientos ochenta y seis mil novecientos tres pesos 56/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 98.32% con relación al presupuesto programado

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$3,129,006.16 (Tres millones ciento veintinueve mil seis pesos 16/100 M.N.), teniendo un avance del 99.99% con relación al presupuesto programado.

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$15,244,547.98 (Quince millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 98/100 M.N.), mostrando un avance



en este capítulo de 99.12%, correspondientes a gastos de operación en recursos fiscales.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Al cierre del segundo trimestre no se ejerció recurso en este capítulo.

ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-junio de 2023, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP,) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2023, dan un total de 26 procedimientos de contratación, con un importe total de \$ 53,272,495.05 (Cincuenta y tres millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 05/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 1º SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	5	\$7,998,668.09
CONTRATOS PLURIANUALES (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022)	8	\$16,616,080.08
CONVENIO MODIFICATORIO (ART. 52 LAASSP)	7	\$3,384,557.73
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$24,560,011.59
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 26 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 41 DE LA LAASSP	1	\$395,317.56
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP	1	\$303,360.00
COMPRAS MENORES	1	\$14,500.00
TOTAL:	26	\$53,272,495.05

ACUMULADO ENERO-JUNIO

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

áreas requirentes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto.





En la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTIN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

CERTIFICO

Que el presente documento es transcripción fiel y exacta de su original, correspondiente al "Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad Correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2023", aprobado por unanimidad en la **Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, celebrada el día veintidós de septiembre del dos mil veintitrés. -----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA ENTIDAD.**


LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTIN

